Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE SERVICIO	O.C. Institucional Nº 0238

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :** 05 / 08 / 13	
Entidad:	Facultad de Ciencias de la Salud		
Unidad Compradora (Código SICP)	1042		
ID del Llamado:	251271	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio			
Proveedor:	CHARPENTIER S.R.L.	**RUC:**	80013232-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de mantenimiento PREVENTIVO de equipos de laboratorio: • Equipo de Ergometria Case de General Electric. Modelo T2100 (Código Patrimonial 2802.07.08.0511):	Charpentier	Py	Uni	1	890.000	890.000
2	2	Servicio de mantenimiento PREVENTIVO de equipos de laboratorio: • Analizar Hematológico BC-2800 Mindray. (Código Patrimonial 2802.07.08.0415)			Uni	1	1.280.000	1.280.000
3	3	Servicio de mantenimiento PREVENTIVO de equipos de laboratorio: • Espectrofotómetro semi automatizado LABQUEST – LABTEST. (Código Patrimonial 2802.01.05.5247)			Uni	1	1.280.000	1.280.000
4	4	Servicio de mantenimiento PREVENTIVO de equipos de laboratorio: • Centrifuga de tubos micra procesada. Marca QUIMIS. (Código Patrimonial 2802.01.05.5323)			Uni	1	980.000	980.000
5	5	Servicio de mantenimiento PREVENTIVO de equipos de laboratorio: • Procesador de tejidos Tissue-Tek Rotary Modelo RX-11B. (Código Patrimonial 2802.01.05.5472)			Uni	1	950.000	950.000
6	6	Servicio de mantenimiento PREVENTIVO de equipos de laboratorio: • Centro de inclusión de parafina - SIÍE Mainz MPS/Pl. (Código Patrimonial 2802.01.05.5270)			Uni	1	950.000	950.000
7	7	Servicio de mantenimiento PREVENTIVO de equipos de laboratorio: • Micrótomo Sakura Accu-Cut SRM 200. (Código Patrimonial 2802.07.08.0048)			Uni	1	1.200.000	1.200.000
						TOTAL		**7.530.000**

SON GUARANÍES: **(Guaraníes siete millones quinientos treinta mil)**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (dias) calendario**

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Molcón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	0	0	240	30	1	10	7.530.000
						Total:			7.530.000

Lic. Lilian Cano
CHARPENTIER SRL

CHARPENTIER S.R.L.

09.08.13

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
DECANATO
Minga Guazú - Paraguay

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano